UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Tel. 585 576/7
Email: veterin@vet.una.py

ACREDITADA

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

RESOLUCIÓN ADM – FCV Nº 485/2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MENORES, EQUIPOS DE INFORMATICA Y OTROS CON ID Nº 258.045, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 26 de agosto de 2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota presentada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Nº 092/2013, con expediente de entrada Nº 321.829, con fecha de publicación el 04 de julio de 2013;

El Acta de Apertura de Sobres Nº 009/2013;

EL Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 08/2013 y su respectivo Cuadro de Precios Adjudicados;

El informe del Comité de Evaluación Nº 08/2013 referente a la evaluación y recomendación de adjudicación;

La Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 4.848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013; y su Decreto Reglamentario N° 10480/13.

La Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y la Ley Nº 3439/07, Art. 21º, que modifica a la referida Ley y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 136/93 de Universidades;

El Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 5174/05 que modifica al Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03, De Contrataciones Públicas;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS:

R E S U E L V E:

Art.1º: **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación, para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2013, "Adquisición de Repuestos Menores, Equipos de Informática y otros".

Art.2º: **ADJUDICAR** conforme a lo que se detalla a continuación:

- **Lote N° 01** se declara desierta conforme al **Artículo 30** de la **ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".**
- **Lote N° 02** se declara desierta conforme al **Artículo 30** de la **ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".**
- **Lote N° 03** a la empresa **Printec S.A.**, por el monto total de **Gs. 10.307.100.- (Guaraníes Diez millones trescientos siete mil cien)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.
- **Lote N° 04** se declara desierta conforme al **Artículo 30** de la **ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".**
- **Lote N° 05** a la empresa **Infocenter S.A.**, por el monto total de **Gs. 323.527.200.- (Guaraníes Trescientos veintitrés millones quinientos veintisiete mil doscientos)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.
- **Lote N° 06** a la empresa **Data Lab S.A.**, por el monto total de **Gs. 32.970.000.- (Guaraníes Treinta y dos novecientos setenta mil)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

Art. 3º.- **IMPUTAR** las erogaciones que resulten del Contrato, al Subgrupo Objeto de Gasto **340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, 530 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL** y **540 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN**, con Recursos del Tesoro (F.F. 10) y Recursos Institucionales (F.F. 30), que se financiara con Crédito presupuestario del Ejercicio 2013 y 2014 hasta la suma prevista en el ART. 2°. La validez de la contratación del ejercicio 2014 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Decanato

Prof. Dr. FROILAN E. PERALTA T.
DECANO